



Municipalidad de El Paraíso
Unidad de Relaciones Públicas
Teléfonos: 2793-4179
Correo/ligia_lainez @yahoo.

NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de la ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso.

Por medio de la presente informo que se han efectuado circulares que son cargados y actualizados al Portal Único de Transparencia en el Componente de Leyes, Reglamento, Acuerdos y Circulares correspondiente al mes de Julio de presente año 2019.

De los cuales ajunto documentación

Dado en la ciudad de El Paraíso a los 12 de Agosto del 2019.

Atte.


Pedro Arturo Pastrana
Director de Relaciones Publicas

(Se observa un sello circular de la Municipalidad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, con el escudo nacional de Colombia en el centro.)



Municipalidad de El Paraíso

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
TELEFONOS: 2793-4179, 2793-4376
FAX: 2793-4807

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este termino CERTIFICA: Que en el folio 63 Tomo 67, del libro de actas que se lleva durante el presente año; se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta No. 42, Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el día Viernes veintiocho de Junio del dos mil diecinueve, Presidio en su carácter de Alcaldesa Municipal la Licenciada Ligia Isabel Láinez Bermúdez, con la asistencia del Señor Vice Alcalde Gerardo Antonio Juárez y de los regidores: Norma Alicia Valladares Lezama, Emanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Morazán Umanzor, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jarquín Talavera, Keling Lizeth Valladares Bucardo, Aurelio Sánchez Baca, Denia Maritza Estrada, por ante la Secretaria Municipal Rosa Milia Zelaya de Casco que da fe.-
1°.....17°. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere amparada en el Decreto Ejecutivo N° PCM - 028 - 2019, y en vista del aumento de casos confirmados de Dengue y amparadas en la Ley de SINAGER en los artículos N° 44. 45. Declara: Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Municipio y exhorta a toda la Ciudadanía a continuar desarrollando actividades de prevención, control y comunicación, para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos y acuda a los establecimientos de salud en caso de presentar los síntomas de la enfermedad del dengue. Dado en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal a los veintiocho días del mes de Junio del dos mil diecinueve.
18°.- No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.- Sello Ligia Isabel Láinez.- Alcaldesa Municipal.- Gerardo Antonio Juárez, Vice Alcalde Municipal.- Norma Alicia Valladares. Emanuel Espinal.- Armando Antonio Morazán.- José Raimundo Escoto.- Bernarda Marina Jarquín.- Keling Lizeth Valladares Bucardo.- Aurelio Sánchez.- Denia Maritza Estrada.- Rosa Milia Zelaya de Casco.- Secretaria Municipal.

Se extiende la presente en la ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.



Rosa Milia Zelaya de Casco
ROSA MILIA ZELAYA DE CASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/3379-4478
Correo/ligia_lainez@yahoo.com

El Paraíso, El Paraíso

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La Corporación Municipal de este término, amparada en el Decreto Ejecutivo No. PCM-028-2019 y en vista del aumento de casos confirmados de dengue y amparados en la ley del SINAGER en los Art. No. 44,45
Declara:

ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Municipio, y exhorta a toda la ciudadanía a continuar desarrollando actividades de prevención, control y comunicación, para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos y acuda a los establecimientos de salud en caso de presentar los síntomas de la enfermedad del dengue.

El dengue mata

Corporación Municipal

Ligia Isabel Lainez
Alcaldesa